H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día miércoles 05 de octubre de la anualidad 2022, reunidos en la sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicada en Avenida Veracruz Nº 7 de esta ciudad, se da inicio al Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz. Bajo el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de asistencia.
2.- Declaración del Quórum Legal.
3.- Aprobación del orden del día.
4.- Declaración de la instalación Legal de Comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el C. Presidente del Comité de Transparencia.
5.- Propuesta y aprobación de las atribuciones del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.
6.- Clausura de la sesión y cierre de acta.----------

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.----------

PRIMERO. Lista de asistencia. El C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a pasar lista de asistencia de los servidores públicos que fueron citados para la presente reunión, estando presentes todos y cada uno de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia, por lo cual declara que **existe Quórum Legal** para llevar a cabo la presente sesión.----------

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día. El C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los servidores públicos presentes si están de acuerdo en aprobar el Orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.----------

Acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**----------

TERCERO. Declaración de la actualización Legal del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave por el C. Ricardo Pérez García Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. Hace uso de la voz el C. Ricardo Pérez García diciendo lo siguiente: ----------

"Considerando que en fecha 05 de octubre del presente año los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo previsto por el artículo 130 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos designaron como miembros del Comité de Transparencia de éste Ayuntamiento, tal y como consta en el Acta de la sesión Ordinaria 76/2022, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

1.- C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; como Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. ----------
2.- C. Mollyncka Vallejo Sánchez Director Jurídico, como Secretario Técnico del Comité Transparencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. ----------
3.- C. José Luis Solano Barreto; Secretario del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz., como Vocal del Comité Transparencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. -----
4.- C. Humberto Juárez Flores, Contralor Interno Municipal, como Vocal del Comité Transparencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. ----------

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 JURÍDICO
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por tal razón, **con esta fecha queda legalmente instalado el Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual ejercerá sus funciones en el período comprendido del cinco de octubre del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós".----------**

CUARTO. Una vez expuesto lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité que las atribuciones que se tengan para el ejercicio de nuestras funciones sean las establecidas en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo estas las siguientes:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias y funciones;
IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
VII. Recabar y enviar al instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y
IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

El C. Ricardo Pérez García Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave pregunta a los servidores públicos presentes si están de acuerdo en aprobar la propuesta que se les pone en consideración, y que quienes que las atribuciones del Comité sean las antes señaladas se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al proceder a la votación se obtiene que el **ACUERDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

QUINTO. Clausura de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. No habiendo otro asunto que tratar el C. Ricardo Pérez García Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave da por terminada la presente sesión, siendo las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en la misma. Las firmas que calzan en la presente fueron estampadas ante la C. Mollyncka Vallejo Sánchez, Director Jurídico Municipal en su calidad de Secretario Técnico del Comité para debida constancia. ----------

H. AYUNTAMIENTO RÍO BLANCO 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

PRESIDENCIA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal
Presidente del Consejo

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 JURÍDICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 CONTRALORÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

PRESIDENCIA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal
Presidente del Consejo

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

JURÍDICO

C. Mollyncka Vallejo Sánchez
Director Jurídico
Secretario Técnico del Comité

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

SECRETARÍA

C. José Luis Solano Barreto
Secretario del H. Ayuntamiento
Vocal del Comité

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

CONTRALORÍA

C. Humberto Juárez Flores
Contralor Interno Municipal
Vocal del Comité

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. Elvia López González
Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal del Comité